

ANEXO 1

Descripción de los servicios

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Se requiere la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente.

No	Descripción	UM	Presentación	Total
1	Pintura vinílica color blanco mate	Cubeta	19 l	50
2	Pintura color gris suave Pantone 14-4201 TCX	Cubeta	19 l	300
3	Pintura vinílica color gris intenso Pantone 19-3917 TC	Pieza	Galón	153
4	Esmalte alquidálico (aceite) color vino Pantone 7421 C	Pieza	Litro	153
5	Kit (rodillo liso, extensión 2 m, charola, 2 brochas y botella de thinner)	Pieza	Kit	153

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los materiales serán entregados dentro de los 5 días naturales a la firma de contrato.

El lugar de entrega será en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La entrega será por medio de una lista de entrega de materiales, la cual deberá ser firmada a entera satisfacción del Instituto por el Departamento de Recursos Materiales.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

III. CONDICIONES GENERALES

- La entrega de los materiales se realizará al Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes requeridos, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Instituto.
- Los bienes deberán estar perfectamente sellados y/o empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.
- La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, se recibirán, quedando el proveedor obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Instituto, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente.
- El personal que ocupe el proveedor, para la ejecución de la adquisición requerida, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Instituto; en este sentido el proveedor asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la adquisición descrita en el presente apartado.
- El concursante deberá elaborar su propuesta, considerando marca, precios unitarios e importe, desglosando al final el subtotal, IVA y el Total. (Anexo correspondiente a la propuesta económica)

ANEXO No. 2 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____(1)____ en mi carácter de ____ (2)____ de la Empresa denominada ____ (3)____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4)____ y con domicilio fiscal en ____ (5)____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a su Convocatoria de fecha 26 de enero de 2024 para participar en la Invitación Abierta Estatal N° IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, recibimos oportunamente las Bases y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la invitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta invitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la invitación propuestas por la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

___(1)___ en mi carácter de ___(2)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NO. IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, a nombre y representación de: ___(3)___.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	N°. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. _____ (ANOTAR EL N°. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante

ANEXO No. 4
MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Abierta Estatal N° IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la relativa a la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal N° IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR) PROYECTO DE FIANZAS

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal N°. IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente invitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 8
CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NO. IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la relativa a la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 9
CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART.
17

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal N°. IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024, relativa a la Adquisición de Pintura y Materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 10
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL IEEPCO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CALIDAD DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- EL “INSTITUTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; “EL INSTITUTO” ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DEL PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA.

I.2.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3.- QUE CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ACUERDO IEEPCO-CG-07/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, FUE NOMBRADA LA **MAESTRA**



ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, COMO SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, APARTADO A, 116, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 99, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 114 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4.- QUE CON BASE AL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DE FECHA ____ DE ____ DE 2024, SE DETERMINÓ LA APROBACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON LA EMPRESA _____.

I.5.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ÉSTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” DECLARA QUE SE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE DE ESTE SE DERIVA.

I.6.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO IEE9202017Z2.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212 COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”:

II.1.- QUE LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA JURÍDICA O MORAL, CONSTITUIDA DEBIDAMENTE COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____ OTORGADA POR EL LICENCIADO(A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE _____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO _____.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

_____.

II.3.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL C. _____, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, LO QUE CONSTA EN LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____ OTORGADA POR EL LICENCIADO (A)

_____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____.

II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO Y LIMITADO EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EN COPIA SE ANEXA.

II.5.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMONISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- ASÍ MISMO DECLARA QUE EL PERSONAL, DE SU REPRESENTADA TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE “EL INSTITUTO”.

II.8.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO _____.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ESTADO DE _____, CÓDIGO POSTAL _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, Y LO SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE OAXACA, QUE COMO ANEXO ÚNICO ES PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE “**EL IEEPCO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PROVEEDOR**”, POR LA ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____.) **IVA INCLUIDO** IMPORTE QUE INCLUYE EL DIECISÉIS POR CIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: FORMA DE PAGO. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL IEEPCO**” REALIZARÁ UN PAGO INICIAL DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA INICIADO CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES. UN PRIMER PAGO DEL 30% SEGÚN AVANCE EN LA ENTREGA Y AL FINAL DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS, EL RESTANTE 40%.

“**EL IEEPCO**” A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SERÁ LA ÚNICA QUE REALIZARÁ EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA A “**EL PROVEEDOR**”.

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE Y SE OTORGUEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE “**EL PROVEEDOR**” PARA SU PAGO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL IEEPCO**”, LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA FACTURA, SIN QUE ESTE PLAZO PUEDA COMPUTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE PAGO QUE DEBA REALIZAR “**EL IEEPCO**”, YA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CORREGIDA POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”.

CUARTA: LUGAR DE PAGO. AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL IEEPCO**”, EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NÚMERO 1212 COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DEBIENDO CONTACTAR CON EL C.P. ANGEL MORALES GARCÍA.

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN VIRTUD DE QUE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REQUIEREN SEAN ENTREGADAS ANTES DE LOS 10 DÍAS ESTABLECIDOS COMO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA, SE EXIME A “**EL PROVEEDOR**” LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA” SIN EMBARGO, PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE LA ENTREGA, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A PRESENTAR TAL GARANTÍA AL DÍA SIGUIENTE INMEDIATO AL QUE SURJA LA DEMORA, A EFECTO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

SEXTA: LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN LA CALLE DE GARDENIAS NÚMERO 210 COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A MÁS TARDAR EL DÍA ___ DE _____ DEL AÑO 2024.

SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE GANADOR SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO MATERIAL SOLICITADO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES. - LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR “EL PROVEEDOR” A “EL IEPCO” EN SU COTIZACIÓN DE FECHA ___ DE _____ DEL 202__.

NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - “EL IEPCO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES, QUE SE DESCRIBEN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A).- CUANDO “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LA PINTURA Y MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO

B).- CUANDO “EL PROVEEDOR” MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE BIENES SOLICITADOS.

C).- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, “EL IEPCO” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

DÉCIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE QUE EL “IEPCO” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA NOVENA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, **“EL IEPCO”** APLICARÁ A ESTA ÚLTIMA UNA SANCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MISMO..

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **“PROVEEDOR”**.

B).- POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C).- **“EL IEPCO”** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE **“EL IEPCO”** SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL IEPCO”**.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- **“EL PROVEEDOR”** ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A **“EL IEPCO”** INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR, Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A **“EL IEPCO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA CUARTA: RELACIONES OBRERO PATRONALES. - QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **“EL IEPCO”** SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE **“EL PROVEEDOR”** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A **“EL IEPCO”** DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER ANTE **“EL IEPCO”** CUANDO A CAUSA DE LOS DEFECTOS DE LOS MATERIALES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE **“EL IEPCO”** SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA SÉPTIMA: EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTARÁ REGIDO POR LO ESTABLECIDO AL CÓDIGO CIVIL Y EL DE SUS PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA: PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS __ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024.

POR EL “IEEPCO”

**MTRA. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA**

POR “EL PROVEEDOR”

C. _____



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO A

Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

NO	CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
3					
....					
(Cantidad con letra 00/100 m.n.)				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de bienes adquiridos, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio."

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA